

Imputados tres 'mossos' por la compra de votos

R. C. - Barcelona - 21/07/2011

La titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa (Baix Ebre) ha decidido imputar a tres miembros del sindicato SAP-UGT de los Mossos d'Esquadra por la compra de votos por correo en el proceso de elecciones sindicales del cuerpo. "Procede incoar las oportunas diligencias previas y practicar las diligencias esenciales encaminadas a determinar la naturaleza y circunstancias del hecho", sostiene la juez en un escueto auto fechado el 19 de julio. Todavía no les atribuye ningún delito.

La juez ha admitido la querrela presentada por el sindicato Collectiu Autònom de Treballadors (CAT). El sindicato denuncia que UGT (central mayoritaria en el cuerpo) está comprando votos por correo para ganar las elecciones del 25 de julio. Los agentes, supuestamente, reciben a cambio de su sufragio un *kit* valorado en unos 60 euros, que contiene entre otras cosas una linterna y una navaja. Unos 5.700 *mossos* han solicitado votar por correo.

UGT niega las acusaciones y asegura que se trata de regalos a sus afiliados. El CAT ha presentado también querrelas en Barcelona, Girona y Tarragona. Esta última ha sido desestimada. El Sindicat de Polícies de Catalunya (el segundo en importancia en el cuerpo) también acusa a UGT de comprar sufragios por correo.

El consejero de Interior, Felip Puig, advirtió a Correos de "algunas irregularidades" en comicios anteriores, según recoge una carta del pasado 9 de junio. La misiva hace hincapié en el punto más problemático del sufragio por correo: "que se ceda o se transmita" el voto a otra persona, algo que los denunciantes temen que pase y que está prohibido. Por eso van a pedir que el voto por correo quede suspendido, según Jordi Costa, del sindicato CAT.